

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA INVITACIÓN PÚBLICA [N.1.013.P.0437-2022]

INTRODUCCIÓN

El día 1 de marzo de 2022, se publicó en la página Web de Unisalud Sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia Invitación pública “N.1.013.P.0437-2022”, para contratar **“EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD “UNISALUD” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE PALMIRA”**

La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 7 de marzo de 2022, hora 04:00 p.m.

El día 7 de marzo de 2022, se presentó un (1) proponente, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original
11:02 a.m.	Datecsa S.A.	1

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El día 22 de marzo de 2022, la propuesta presentada por **DATECSA S.A.**, fue revisada por las áreas pertinentes, quienes determinan que el proponente cumple con los requisitos técnicos para contratar.

En razón a lo anterior, el 22 de marzo de 2022 se publicó en la página Web de Unisalud el **“INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA RECIBIDA – INVITACIÓN PÚBLICA [N.1.013.P.0437-2022]”**, respecto de la cual no se recibió observación alguna.

Así las cosas, se procede a consolidar la evaluación jurídica y técnica efectuada por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	DATECSA S.A.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	Cumple/Rechazo	Cumple
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	Cumple/Rechazo	Cumple
EXPERIENCIA	60 PUNTOS	60
OFERTA ECONÓMICA	40 PUNTOS	40
TOTAL	100 PUNTOS	100

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	DATECSA S.A.
Oferta	CUMPLE
Fotocopia cédula de ciudadanía del oferente	CUMPLE
Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN	CUMPLE
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días calendario	CUMPLE

Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, en la que conste que se encuentran a paz y salvo, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, con expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	CUMPLE
Registro de la declaración de bienes y renta, el registro de conflicto de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable (esta última en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019.	CUMPLE
Formato Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, completamente diligenciado y firmado por el oferente seleccionado.	CUMPLE
Formato Creación y Actualización de Terceros diligenciado y firmado.	CUMPLE
Diligenciar formato adjunto "Protocolo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo": - Anexo 1 Formulario de Vinculación - Anexo 2 Autorización para tratamiento de datos personales - Anexo 3 Formato de declaración prevención y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
Diligenciar Protocolo para la seguridad de la información de Unisalud.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN	DATECSA S.A.
EXPERIENCIA: Se asignará 60 PUNTOS al oferente que presente tres (3) certificaciones de diferentes contratos en las que se identifique, en cada una de ellas, cuantía superior a los 2 SMMLV y el objeto de la contratación sea de similares condiciones al de la presente invitación (debe cumplir ambos requisitos y no se tendrá en cuenta copias de contratos). Si presentan dos (2) certificaciones que cumplan con los requisitos, se asignarán 30 PUNTOS, si aporta una (1) certificación que cumpla con los requisitos se asignarán 10 PUNTOS y si no aporta	60

certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje.	
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 40 PUNTOS a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	40
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR 100 PUNTOS	100 PUNTOS

Por todo lo anterior, y una vez revisada la oferta presentada se determina que el proponente cumple con los requisitos jurídicos y técnicos, y presupuestales, ahora bien, revisados los factores que generan puntaje se evidencia que la propuesta de **DATECSA S.A.** obtuvo mayor puntaje, además de cumplir con las necesidades requeridas por esta unidad.

Así las cosas, se sugiere a la ordenadora del gasto suscribir orden contractual de servicios (OSE) con el proponente **DATECSA S.A.**

(Original Firmado)

Elaboro: Víctor Alfonso Villaquirán
Auxiliar Administrativo Unisalud Sede Palmira
Consolidación Evaluación final